



AVISO DE REMATE N° 36/2023

LA DRA. JACQUELINE S. TRIGO LEDEZMA
JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL – COMERCIAL
N° 12 DE LA CAPITAL
SUCRE – BOLIVIA

HACE SABER: Al público en general que, dentro del proceso EJECUTIVO, signado con NUREJ N° 10120241, seguido a Instancias de BANCO SOLIDARIO S.A. (REP.-IVANA PETRA RENDON TORRES) contra RENATO ISAAC BARRON CUETO. —

En cuya consideración se señala primera AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA Y REMATE del bien inmueble (lote de terreno) que le corresponde en titularidad de dominio al señor RENATO ISAAC BARRON CUETO, sito en zona ex fundo pata lajastambo, San Felipe María Lalveyoc tocko de esta ciudad, con una superficie total de 890 mts² de superficie en papeles, asimismo considérese que el inmueble cuyo remate se dispone en la fecha se encuentra debidamente registrado en Derechos Reales del departamento, bajo la matrícula computarizada N° 1011990045432 de propiedad del demandado RENATO ISAAC BARRON CUETO asimismo dicho inmueble, cuenta con registro en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre., con número de código catastral 037-0514-058-000, con una deuda impositiva desde la gestión 2016 al 2021, cuyas cargas deberá soportar la persona que se adjudique. — — — DEL REMATE: Con dichos antecedentes se señala audiencia pública de SUBASTA Y REMATE del inmueble para el día 16 de agosto del año en curso, a horas 11:00 a.m., sea en la base de su avalúo pericial de \$us. 89.000,00 (DOLARES AMERICANOS OCHENTA Y NUEVE MIL 00/100) (ver fs. 74 – 81 de obrados) — — — DEL MARTILLERO: □ En aplicación al Reglamento de los Martilleros, en su Art. 15 parágrafo III.- se designa como tal, a la martillera Abg. Dra. Danitza Verónica Flores Ríos, quién a este efecto el día y hora que se señala, deberá constituirse en secretaria de este despacho judicial. — — — DE LOS INTERESADOS; Todos los que estuvieren interesados a objeto de recabar mayor información sobre el bien a ser subastado, podrán apersonarse en secretaria de este despacho judicial y verificar el expediente objeto del remate. — — — Asimismo, de estar interesado en participar en el remate, se apersonarán previo empoce del 20% exigido por ley (art. 420 de la Ley 439). — — — DE LAS PUBLICACIONES: Al fin antes dispuesto, deberá publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, con cinco días de anticipación al día de la subasta, en un diario de circulación nacional autorizado por este R. Tribunal Departamental de Justicia. — — — Por último en cumplimiento a lo señalado por el Art.

1.479 del Código de Civil, por secretaria notifíquese mediante cédula en su domicilio real y por el presente aviso de remate a cualesquier persona (natural o jurídica) que tuviere constituido gravamen sobre el referido inmueble a ser rematado a los efectos de ley. — — — SE PREVENE. - A los interesados en el presente REMATE que pueden apersonarse al Juzgado Público Civil y Comercial N° 12, sito en Calle Ladislao Cabrera esquina Av. Venezuela a objeto de recabar mayor información a los fines de interés correspondiente. — — — Así se tiene ordenado mediante Auto de fecha 26 de junio de 2023, cursante a fs. 98 y vta. de obrados. y decreto de fecha 30 de junio de 2023, cursante a fs. 101 vta. de obrados. — — —

Sucre, 04 de julio de 2023

D. S. O.

Patricia S. Salguero (B.L.)
JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO
CIVIL Y COMERCIAL N°13
DE LA CAPITAL (S.L.)

Lic. Carmen J. Giraldez Balderrama
SECRETARIA - ABOGADA DEL JUZGADO PÚBLICO
CIVIL Y COMERCIAL N°12 DE LA CAPITAL